

Reunión del Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 12 de octubre de 2017
Sala Virtual del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación

MINUTA

La Reunión del Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) se llevó a cabo en la Sala Virtual de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. En la Reunión se dieron cita los titulares y representantes de las entidades integrantes del referido Grupo de Trabajo, a saber: la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP); el Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF; el L.A.F. Carlos Armando Zamora González, Auditor Superior del Estado de Colima; el C.P. y M.I. Miguel Ángel Núñez Flores, Director de Auditorías Especiales, en representación del C.P. y M.I. Luis Arturo Villarreal Morales, Auditor Superior del Estado de Durango; la L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios, Secretaria de Contraloría del Estado de Tabasco, y el C.P. Miguel Antonio Fernández Vargas, Secretario de la Contraloría General del Estado de Yucatán. También, por parte de la SFP estuvieron presentes: el Lic. Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, y el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social. Asimismo, por parte de la ASF, se dio cita el Lic. Jaime Álvarez Hernández, Director General de Evaluación del Gasto Federalizado.

En el curso de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización del SNF, se desarrollaron los siguientes puntos de la agenda, mismos que se enumeran a continuación:

1. Mapa de Fiscalización del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2016.
2. Estrategia para una fiscalización coordinada del Gasto Federalizado en la Cuenta Pública 2017.
3. Estrategia de Fiscalización de la ASF para la Cuenta Pública 2017.
4. Homologación de Guías de Auditoría y de Criterios para la determinación y solventación de observaciones de fondos y programas.
5. Coordinación en el ámbito local EEF-OEC

Acuerdos

1. La SFP compartirá con la ASF, en el mes de noviembre de 2017, su programa preliminar de auditorías 2018, mismo que incluye la información de la revisión del gasto federalizado y de las auditorías que practicarán los órganos internos de control (OIC) de la Administración Pública Federal (APF). Por su parte, la ASF proporcionará también a la SFP el programa correspondiente a las auditorías al gasto federalizado y lo relativo a la obra pública federal.
2. Para la integración del Mapa de Fiscalización del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2016, la ASF proporcionará su información, así como la de las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF). Por su parte, la SFP realizará lo propio, incluyendo la información de los Órganos Estatales de Control (OEC) y de los OIC de las dependencias y entidades locales.
3. El Grupo de Trabajo sobre la Coordinación para la Fiscalización del SNF acordó que se utilizará el formato elaborado conjuntamente, para la integración del Mapa de Fiscalización del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2016.
4. Debido a que existen entidades de auditoría y fiscalización con la facultad de realizar auditorías en tiempo real, dicho formato se utilizará igualmente para registrar la información correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
5. Los formatos deberán quedar disponibles y debidamente requisitados, la segunda semana de noviembre 2017, a efecto de que sean revisados y analizados por la SFP y la ASF, en el ámbito de sus responsabilidades, y se formule el mapa de fiscalización, a más tardar la tercera semana de noviembre de 2017.
6. El formato acordado también se considerará para el registro de la información del ejercicio 2018.
7. La ASF y la SFP proporcionarán la orientación necesaria a las EEF, OEC y OIC, respectivamente, para el llenado del formato.
8. La ASF proporcionará a la SFP el formato pre-llenado para cada entidad federativa, con la información del importe asignado en 2016 a cada uno de los fondos y programas del gasto federalizado.

9. La ASF propuso un formato para registrar la información de los tiempos de fiscalización y auditoría mandados por la Ley, para cada uno de los integrantes del SNF; los integrantes del Grupo emitirán sus comentarios al respecto a más tardar la tercera semana de octubre, a efecto de que se defina el formato definitivo, cuyo llenado se solicitará asimismo a los OEC y a las EEF para que esté debidamente requisitado la segunda semana de noviembre de 2017.
10. La ASF y la SFP formularán oportunamente sus programas de auditoría del gasto federalizado de la Cuenta Pública/Ejercicio Fiscal 2017, e intercambiarán y analizarán, de manera conjunta, sus programas de auditoría en los fondos y programas en los que concurren sus facultades de revisión.
11. La ASF y SFP compartirán con las EEF y OEC sus programas de auditoría (de la ASF y la SFP), a efecto de complementar la fiscalización del gasto federalizado. La ASF comunicará estos programas a las EEF y la SFP hará lo propio respecto de los OEC.
12. La ASF y la SFP fortalecerán las acciones para homologar sus guías de auditoría, así como sus criterios para la determinación y solventación de observaciones. Asimismo, se constituirá una mesa permanente para la revisión de situaciones especiales que se presenten en dichas materias durante las auditorías.

La ASF propondrá un mecanismo que permita, tanto a la ASF como a la SFP, identificar y analizar los temas transversales que por su naturaleza demanden una posición homologada, en materia de observaciones y solventaciones.
13. Se acordó que, a más tardar la tercera semana de noviembre de 2017, el Grupo de Trabajo dispondrá de una propuesta de estrategia general para la revisión coordinada del gasto federalizado, a efecto de su presentación en la Reunión Plenaria del SNF.
14. La ASF presentó su Estrategia General de Fiscalización, misma que será compartida a la SFP. Por su parte, la SFP compartirá a la ASF su Estrategia General de Fiscalización para el gasto federalizado, a más tardar la última semana de octubre de 2017.
15. Se promoverá la coordinación, a nivel local, de las EEF y OEC, para apoyar la fiscalización coordinada del gasto federalizado en temas concurrentes, en la perspectiva de la estrategia que han desarrollado la ASF y la SFP.

16. En un futuro el Grupo de Trabajo desarrollará acciones para que el Mapa de Fiscalización y la estrategia de coordinación se extienda en general a todos los recursos federales.

No existiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas, del día 12 de octubre de 2017, se declaró concluida la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización del Sistema Nacional de Fiscalización.